INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	5 de SEPTIEMBRE del 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3716
Nombres y apellidos del contratista:	GISELLE MARIA MONTOYA ESCALANTE		
Fecha de inicio	05-06-2024	Fecha de finalización	4-12-2024
Periodo del informe:	TERCER INFORME DEL 05 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	Informe número:	3 DE 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadaspor el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero.	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** 1. Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla, Rad: 2024 - 526, Accionante: Leonardo Sánchez Romero, Accionado: seguros del estado SA. Vinculado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla. 2. Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, Radicado:2024-361, Accionante: Yuranis Patricia Lobo Gutiérrez en representación de la niña JMDL, Accionando: **EPS** Sura, Ministerio de Salud, y de la Protección Social, Secretaría de Salud de Barranquilla y Alcaldía de Barranquilla. 3. Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-448, Accionante: Cindy Paola Barrios Serrano, en representación de la menor salome Bovea Barrios

De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	
• 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. • 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. •	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron al correo electrónico** **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com** 1. Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla, Rad: 2024 - 526, Accionante: Leonardo Sánchez Romero, Accionado: seguros del estado SA. Vinculado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla. 2. Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, Radicado:2024-361, Accionante: Yuranis Patricia Lobo Gutiérrez en representación de la niña JMDL, Accionando: EPS Sura, Ministerio de Salud, y de la Protección Social, Secretaría de Salud de Barranquilla y Alcaldía de Barranquilla. 3. Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-448, Accionante: Cindy Paola Barrios Serrano, en representación de la menor salome Bovea Barrios, Accionado: Sanitas EPS. Vinculado: Secretaría de Salud de Barranquilla.

	.
20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron soportes por parte de la secretaria de salud de las siguientes tutelas asignadas:** 1. Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla, Rad: 2024 - 526, Accionante: Leonardo Sánchez Romero, Accionado: seguros del estado SA. Vinculado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla. 2. Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, Radicado:2024-361, Accionante: Yuranis Patricia Lobo Gutiérrez en representación de la niña JMDL, Accionando: **EPS** Sura, Ministerio de Salud, y de la Protección Social, Secretaría de Salud de Barranquilla y Alcaldía de Barranquilla. 3. Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-448, Accionante: Cindy Paola Barrios Serrano, en representación de la menor salome Bovea Barrios, Accionado: Sanitas EPS. Vinculado: Secretaría de Salud de Barranquilla. No se requirieron soportes de otra secretaría para ser contestada

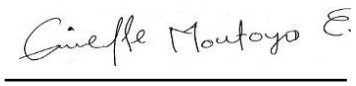
Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal, al correo **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com**

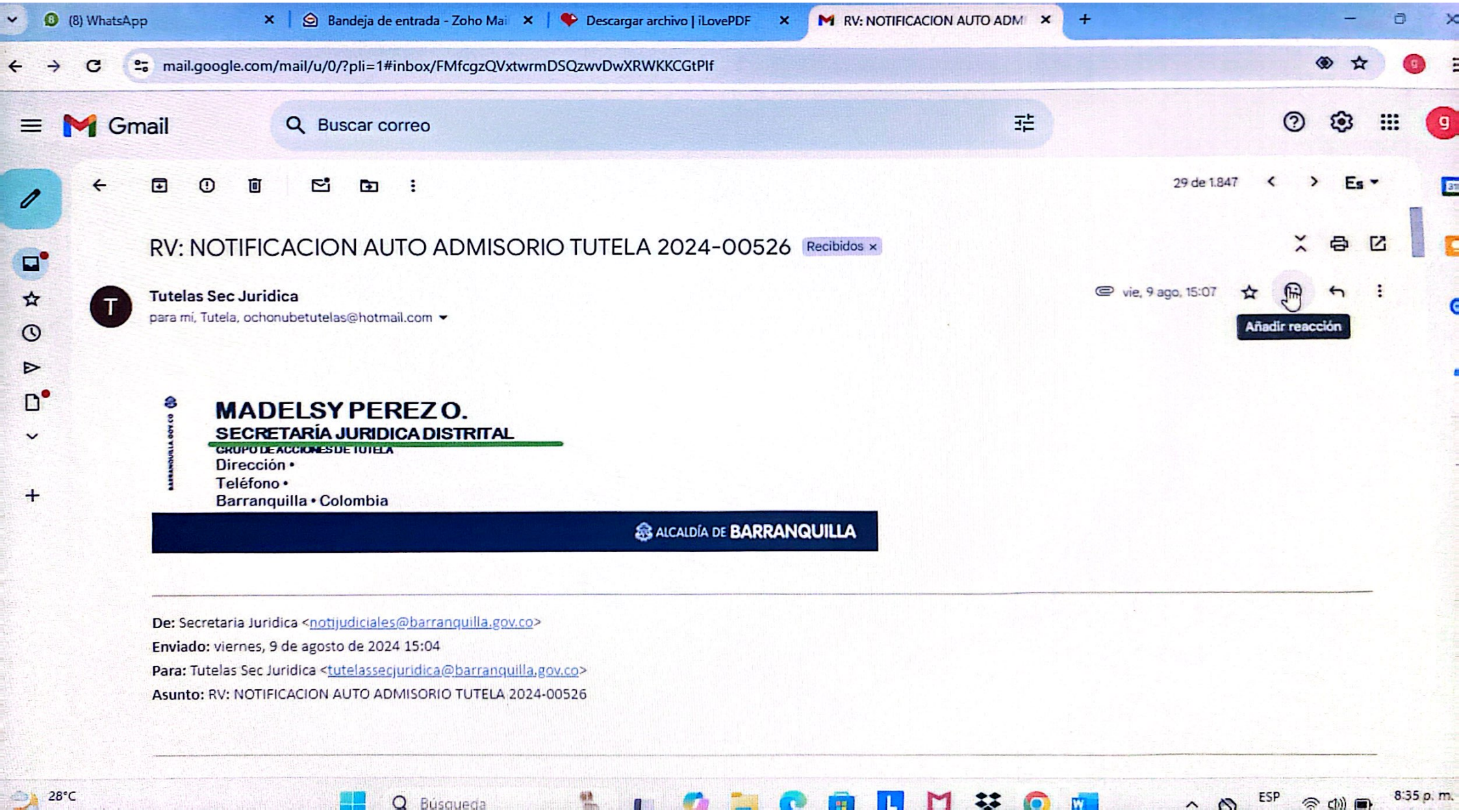
Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la

estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

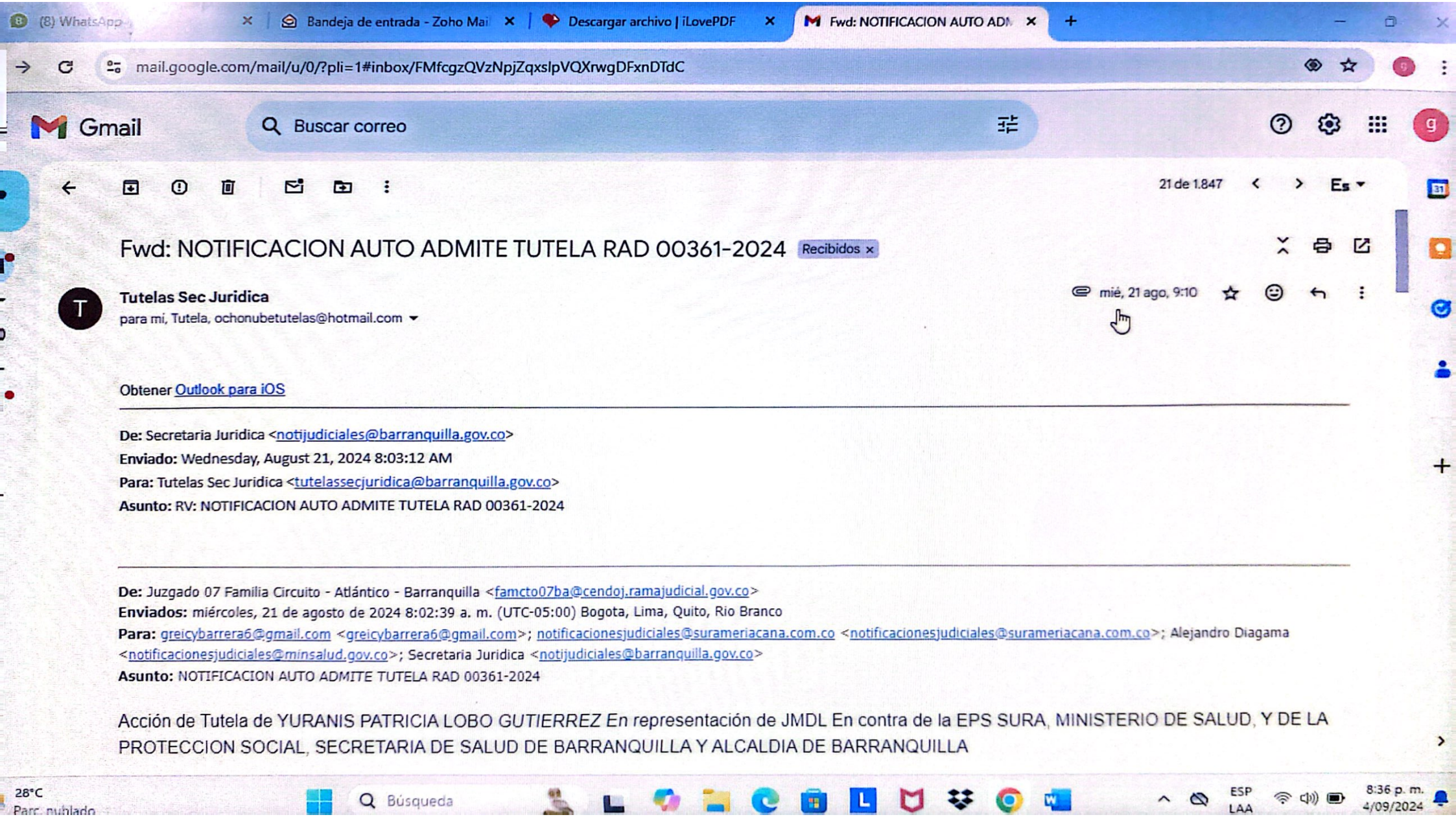
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,





Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

(8) WhatsApp | Bandeja de entrada - Zoho Mai | Descargar archivo | iLovePDF | RV: NOTIFICA AUTO ADMITE TU

mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#inbox/FMfcgzQVzNpjkNVjSZGcThGsBhjJgTdM

Gmail

Buscar correo

20 de 1.847

RV: NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA 2024-448

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Tutela, ochonubetutelas@hotmail.com

mié, 21 ago, 12:18

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 12:05
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA 2024-448

28°C
Búsqueda
ESP
LAA
8:36 p. m.
4/09/2024

Powered by CamScanner

(8) WhatsApp | Bandeja de entrada - Zoho Mai | Descargar archivo | iLovePDF | RV: PROYECCIÓN RESPUESTA D

mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#inbox/FMfcgzQVzFNjGsDXmXfGMhzFBzDFQQCT

Gmail

Buscar correo

28 de 1.847

RV: PROYECCIÓN RESPUESTA DE TUTELA RADICADO 0 8 0 0 0 1 4 1 8 9 0 0 4 - 2 0 2 4 - 0 0 5 2 6 - 0 0

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mi

lun, 12 ago, 10:38

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARR

Guardar en Fotos

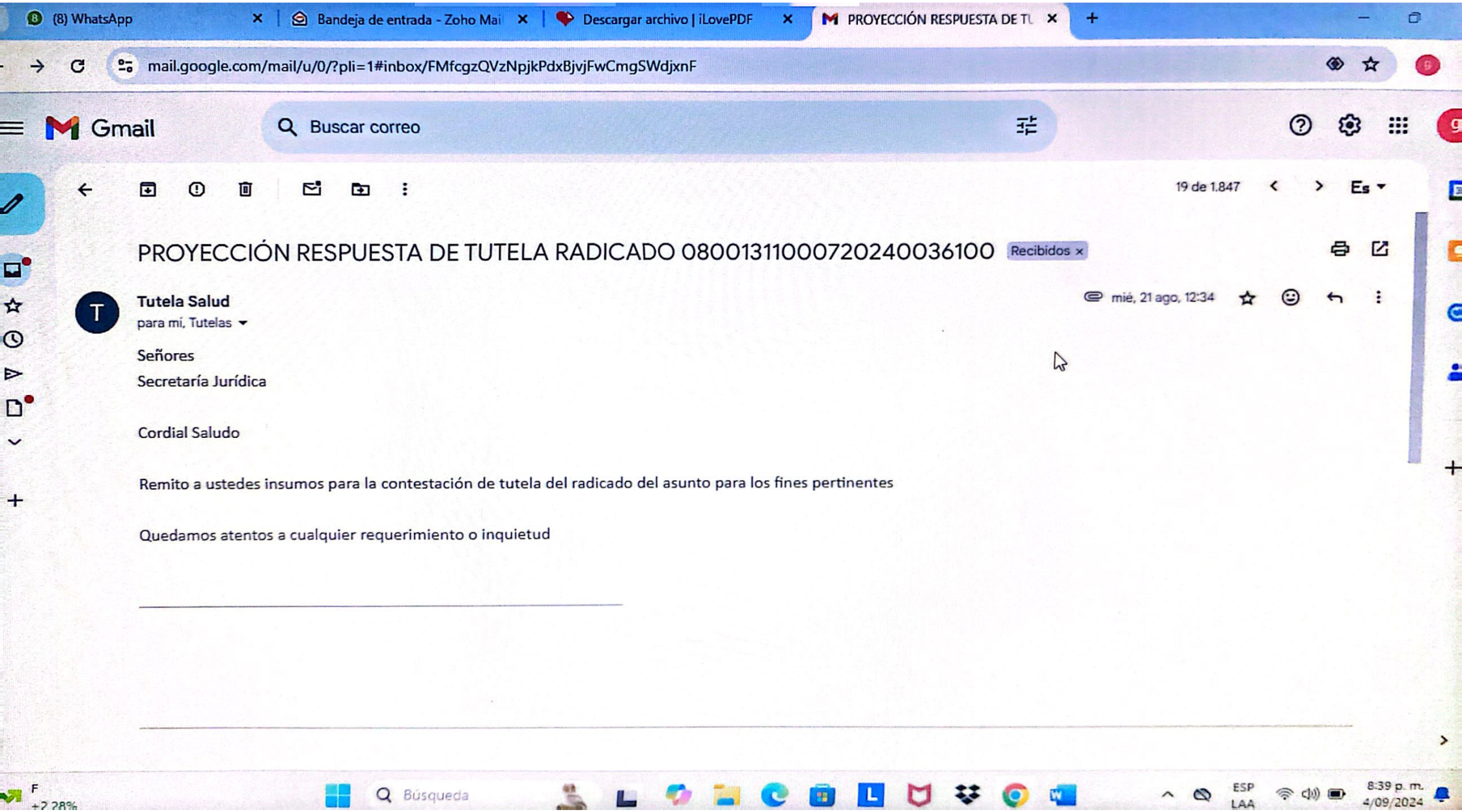
De: Tutela Salud <tutelasalud@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 8:15
Para: gisellemontoyaescalante@gmail.com <gisellemontoyaescalante@gmail.com>; Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN RESPUESTA DE TUTELA RADICADO 0 8 0 0 0 1 4 1 8 9 0 0 4 - 2 0 2 4 - 0 0 5 2 6 - 0 0

Señores

Búsqueda

ESP LAA 8:38 p. m. 4/09/2024

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

(8) WhatsApp | Bandeja de entrada - Zoho Mai | Descargar archivo | iLovePDF | PROYECCIÓN RESPUESTA DE TU

mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#inbox/FMfcgzQVzNpjshfGWMXxjjGpsgzNCGjr

Gmail

Buscar correo

17 de 1.847

PROYECCIÓN RESPUESTA DE TUTELA RADICADO 08001418902520240044800

Recibidos ×

Tutela Salud
para mí, Tutelas

mié, 21 ago, 15:00

Señores
Secretaría Jurídica

Cordial Saludo

Remito a ustedes insumos para la contestación de tutela del radicado del asunto para los fines pertinentes

Quedamos atentos a cualquier requerimiento o inquietud

28°C
Lluvia suave

Búsqueda

ESP
LAA

8:40
4/09

Powered by CamScanner

(8) WhatsApp | Bandeja de entrada - Zoho Mai | Descargar archivo | iLovePDF | DESCARGO DE TUTELA 2024-52

mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#sent/QgrcJHrhzcnkPKsxbVqqPVWpwtklJdrmZBv

Gmail

in:sent

4 de 602

Es

DESCARGO DE TUTELA 2024-526

Recibidos ×

giselle montoya escalante
ADJUNTO PARA LO PERTINENTE DESCARGO DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO. ATENTAMENTE, GISELLE MONTOYA

lun, 12 ago, 16:06

coordinacion tutelas2024
Buen dia , este correo es solo para recepcionar cuentas de cobro.

lun, 12 ago, 16:41

giselle montoya escalante <gisellemontoyaescalante@gmail.com>
para copiascontestaciontutelas2024

mar, 13 ago, 9:41

DESCARGO DE TUTELA 2024-526

...

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



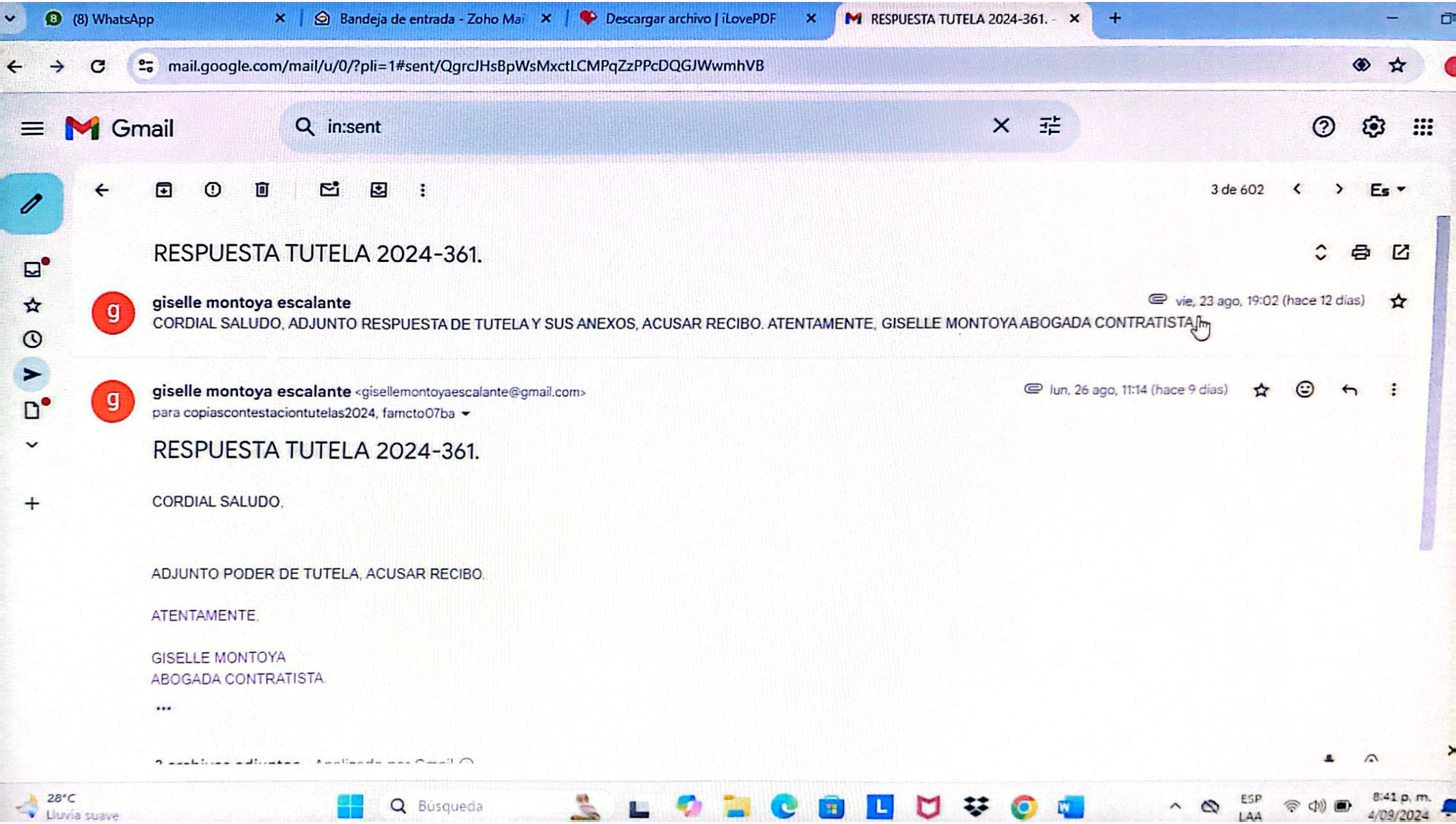
28°C
Lluvia suave

Búsqueda

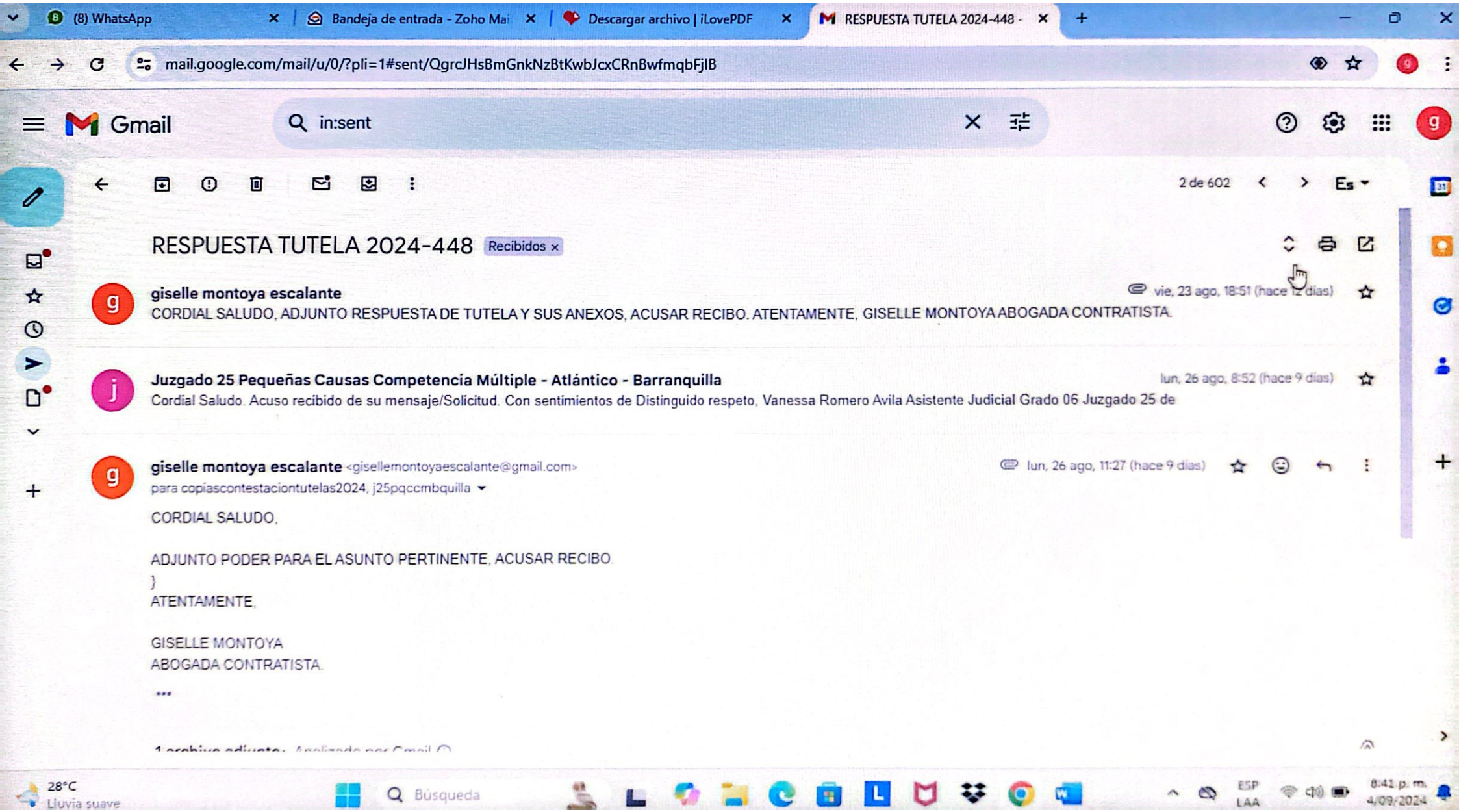
ESP
LAA

8:40 p. m.
4/09/2024

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner